

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1679

AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria número 2 del presupuesto de este Ayuntamiento de 2022, aprobada provisionalmente en sesión de 11 de febrero de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ALTAS

Estado de gastos

	<u>Importe en euros</u>
Capítulo VII	29.992,32

Estado de ingresos

	<u>Importe en euros</u>
Capítulo VII	23.995,65
Capítulo VIII	5.996,67
Total	29.992,32

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villalengua, a 15 de marzo de 2022. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.